

## RESOLUCION N° 197/2016

Paraná, 22 de diciembre de 2016.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 033/2016 de fecha 9 de Marzo del 2016, en donde se dispuso el cese *del Dr. ENRIQUE DANIEL MARTINEZ, Fiscal Titular de la Unidad Fiscal La Paz, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación por Invalidez Poder Judicial - Ley 8732, y la continuidad del Dr. MAXIMILIANO HASS como Agente Fiscal Interino de la UFI La Paz, hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición.-*

Asimismo, mediante Resolución N° 127/2015, de fecha 28 de Octubre de 2015 se dispuso designar al **DR. SANTIAGO DAVID ALFIERI PORQUERES**, como Fiscal Auxiliar Interino de la UFI La Paz.-

En el ejercicio del cargo del Sr. Agente Fiscal Interino se ha podido observar escaso rendimiento pese a ser el más alto funcionario del MPF en el departamento La Paz. Así, durante los primeros diez meses del año, no registró ninguna causa elevada a juicio, y realizó once juicios abreviados todos por hechos menores con condenación condicional, y acordó seis suspensiones de juicio a prueba. No registró, en cambio, avance en causas de relevancia político criminal, en particular, en el legajo 808, iniciado el 16/04/2014, no realizó movimiento alguno pese a existir medidas pendientes de producción desde que asumió la función.-

Esta situación impone la necesidad de modificar la designación del nombrado, asignando la función de Agente Fiscal del Departamento La Paz, al Dr. Santiago Alfieri Porqueres, actual Fiscal Auxiliar Interino en esa jurisdicción.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial y la Ley 10.407,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR al Dr. SANTIAGO DAVID ALFIERI PORQUERES como FISCAL INTERINO de la UFI La Paz,** hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) DESIGNAR al Dr. MAXIMILIANO HASS,** actual Fiscal Interino, **como FISCAL AUXILIAR INTERINO de la UFI La Paz,** hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º) ENCOMENDAR** al Sr. Secretario Interino de la Procuración General de E.R., Dr. Oscar Dosba, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión de los respectivos cargos.-

**4º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos y, oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios n° 710 y 711. Conste.  OSGAR DOSBA

"En diecisiete de Febrero de dos mil diecisiete  
siendo la hora 9.00 notifiqué a Viviana Pastori  
dándole lectura a la resolución que antecede."

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Viviana Pastori', written over the right side of the text box.